

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 792/2011.-

ZAPALLAR, 25 de Febrero de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía Nº 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum Nº 203/2011, de fecha 25 de Febrero de 2011, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- DL 799, Articulo Nº 1, inciso 3º.

DECRETO:

- 1º AUTORIZACE salida de siguiente vehículo, según como sigue:
 - Vehículos

BYLL-37.

- Conductor
- : Pedro Cisternas Ibaca.
- Fecha
- Lunes 28 de Febrero de 2011.
- Horario
- : Desde las 07:00 horas y hasta las 21:00 horas.
- Destino
- : Desde Zapallar Santiago
- Motivo
- : Tramites del Servicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



C:Decretos/ DECRETO VEHICULOS

DISTRIBUCION:

MUNICIPAL

- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- CONDUCTOR.
- 4.- DEPARTAMENTO DE EDUCACION.
 - ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / RRHH / SEC / JUR /ffd .-

ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

RUT.